



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., A de junio de 2019
SDM-SC- 113594

Señor (a):
ALVENIS ORTEGA CALDERON
CARRERA 64 C # 106ª -A1
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 146323

Señor ORTEGA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar como usted lo refiere, que el día 16/04/2019, se dio respuesta al radicado SDM 104722 de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

**Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.
(...)*

Respecto de peticiones reiterativas las respuestas la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos siempre que en la nueva petición se subsane.

La dirección a la que se le notifica el comparendo N° 11001000000022800567 del 23/01/2019 fue a la que usted reportó en el RUNT, por lo anterior, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

o 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la información de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. No hacerlo implicará la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, no estando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

¡, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472

REMITENTE

Secretaría de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

Ordenador: Cárter 13 N° 37 - 35

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811000

Envío YG23050945000

DESTINATARIO

Señor (a) Alvenis Ortega Calderón
ALVENIS ORTEGA CALDERON

Código Postal: 111811000

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811000

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019

Correo electrónico: movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11208

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-146323/ ALVENIS ORTEGA CALDERON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-113594 d el 04 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviao en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-146323.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)